



32.3

Fusagasugá, 2019 -08 -08.

Universidad de Cundinamarca
Secretaría Académica y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

09 AGO 2019

Fecha

Hora 4:02 p.m.

Por Jenny [Firma] -07-

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: Evaluación Técnica Invitación No. 27 de 2019.

Referencia: Invitación No. 27 de 2019 – “SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACION A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ Y OFICINA DE BOGOTÁ

Respetada Doctora Jenny,

De manera atenta me permito presentar la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación No. 27 de 2019, del objeto de la referencia, atendiendo el oficio allegado por la oficina de compras con fecha 08 de agosto de 2019.

Por lo anterior, se procede a realizar la evaluación técnica de las propuestas económicas presentadas por los oferentes:

1. YAMILE VEGA HERRERA.
2. WILSON VALENCIA TOBÓN.
3. CARLOS JAVIER PARRA AERNAS.
4. OTTO GONZALEZ LEON

A continuación, se procede a realizar la evaluación de las propuestas así:

II. EVALUACIÓN TÉCNICA – HABILITANTE:

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación conforme al MODULO II-A REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES- NUMERAL 3



3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. YAMILE VEGA HERRERA.

REQUISITOS TÉCNICOS			EVALUACIÓN
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	
1	Certificado de la Autoridad competente	El contratista deberá contar con acta de visita con concepto sanitario favorable vigente (Certificación Sanitaria) emitida por la entidad de sectorial de salud a cargo de la conceptualización (Secretaría de Salud Departamental o Distrital).	<p>CUMPLE: El proponente allega Certificado de la Dirección de Salud pública de la Gobernación de Cundinamarca, así como acta de visita con concepto favorable de la Secretaría de Salud de Fusagasugá</p> <p>FOLIOS: 7-14</p>
4	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta), cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Ser expedida por el contratante. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en</p>	<p>NO CUMPLE: El proponente allega Certificado expedido por el Hospital San Rafael de Fusagasugá, en donde relaciona el contrato 1457-2017 por valor de \$7.000.000, el cual no aparece en el RUP aportado; igualmente en la misma certificación se relaciona el contrato 772-2018 con la misma entidad por valor de \$31.400.000, la cual</p>



		<p>cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>	<p>tiene consecutivo RUP No. 18 y finalmente se toma para el cumplimiento de este requisito la Certificación de la Universidad de Cundinamarca por valor de \$48.298.231, la cual no aparece en el RUP que aporta</p> <p>FOLIOS:64 y 68</p>									
<p>5</p>	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="581 1856 1144 2187"> <caption>Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</caption> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>76</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>76</td> <td>SERVICIO DE DESCONTAMINACION</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	SERVICIOS	76	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	SERVICIOS	76	SERVICIO DE DESCONTAMINACION	<p>CUMPLE:</p> <p>El proponente allega RUP de fecha 5 de agosto de 2019, con corte de Información Financiera de fecha 31 de diciembre de 2018; el cual contiene dentro de las actividades en el clasificador de bienes los códigos UNSPSC que requiere la Universidad.</p> <p>FOLIOS:31-33</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA										
SERVICIOS	76	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.										
SERVICIOS	76	SERVICIO DE DESCONTAMINACION										



		<p style="text-align: right;">DESCONTAM INACION</p> <p style="text-align: center;">Código UNSPSC: 76100000</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	
6	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Se verifica ANEXO No. 3 debidamente diligenciado y firmado por la oferente FOLIOS:57-62</p>
7	Compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas	<p>El proponente deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las condiciones técnicas mínimas que son descritas en el numeral 3.2 (CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO) del MÓDULO II, las cuales son de obligatorio cumplimiento (de no cumplirlas, la propuesta se considerará inhabilitada técnicamente), para lo cual deberá suscribir el ANEXO N° 9.- COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.</p> <p>Dicho anexo se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal; no se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En las columnas CUMPLE/NO CUMPLE, el proponente deberá diligenciarlas expresando su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas mínimas solicitadas.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>El proponente allega Anexo 9 debidamente diligenciado con el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas debidamente firmado en original FOLIOS:51-53</p>

De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **YAMILE VEGA HERRERA NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **INHABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.



2. WILSON VALENCIA TOBÓN.

REQUISITOS TÉCNICOS			EVALUACIÓN
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	
1	Certificado de la Autoridad competente	El contratista deberá contar con acta de visita con concepto sanitario favorable vigente (Certificación Sanitaria) emitida por la entidad de sectorial de salud a cargo de la conceptualización (Secretaría de Salud Departamental o Distrital).	<p>CUMPLE: El proponente allega Concepto Favorable de la Dirección de Salud Pública de Secretaría de Salud del Departamento, así como concepto favorable de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá</p> <p>FOLIOS: 2-7</p>
4	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta), cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Ser expedida por el contratante. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p>	<p>CUMPLE: Se presentan Certificado de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseos de Funza EMAAF-ESP por valor de \$30.999.869 con Código Consecutivo No. 7 del RUP; Igualmente allega Certificado de la Empresa de Licores de Cundinamarca donde relaciona el Contrato No. 53200170160 por valor de \$34.986.000 y el contrato No. 5320180028 por valor de \$25.500.000; los dos con Códigos Consecutivos 5 y 6 del RUP respectivamente y el total de los 3 contratos supera el 100% del valor del presente proceso</p> <p>FOLIOS:22-23</p>



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>										
5	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>76</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO O DE RESIDUOS.</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>76</td> <td>SERVICIO DE DESCONTAMINACION</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 76100000</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	SERVICIOS	76	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO O DE RESIDUOS.	SERVICIOS	76	SERVICIO DE DESCONTAMINACION	<p>CUMPLE: Allega RUP de fecha 31 de julio de 2019, con corte de información financiera de fecha 31 de diciembre de 2019; y en la Relación de Bienes, obras y servicios tiene registrado los códigos UNSPSC que requiere la Universidad</p> <p>FOLIOS:18-21</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA										
SERVICIOS	76	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO O DE RESIDUOS.										
SERVICIOS	76	SERVICIO DE DESCONTAMINACION										



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	
6	<p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Se allega propuesta económica ANEXO no. 3 debidamente diligenciado y firmado en original por el proponente. FOLIOS:28-32</p>
7	<p>Compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas</p>	<p>El proponente deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las condiciones técnicas mínimas que son descritas en el numeral 3.2 (CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO) del MÓDULO II, las cuales son de obligatorio cumplimiento (de no cumplirlas, la propuesta se considerará inhabilitada técnicamente), para lo cual deberá suscribir el ANEXO N° 9.- COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.</p> <p>Dicho anexo se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal; no se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En las columnas CUMPLE/NO CUMPLE, el proponente deberá diligenciarlas expresando su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas mínimas solicitadas.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Se allega el ANEXO No. 9 con el Compromiso de Cumplimiento de las Condiciones Técnicas Mínimas debidamente diligenciado, cumpliendo cada una de ellas y con la firma en original del proponente. FOLIOS:43-45</p>

De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **WILSON VALENCIA TOBÓN**. **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **HABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.



3. CARLOS JAVIER PARRA ARENAS.

REQUISITOS TÉCNICOS			EVALUACIÓN
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	
1	Certificado de la Autoridad competente	El contratista deberá contar con acta de visita con concepto sanitario favorable vigente (Certificación Sanitaria) emitida por la entidad de sectorial de salud a cargo de la conceptualización (Secretaria de Salud Departamental o Distrital).	<p>CUMPLE: El oferente allega Certificación de la Dirección de Salud Pública de la Gobernación de Cundinamarca con concepto Sanitario Favorable</p> <p>FOLIOS: 58-59</p>
4	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta), cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Ser expedida por el contratante. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para</p>	<p>CUMPLE: El oferente allega Tres Certificaciones así: Una del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Caquetá por valor de \$36.444.000 con Código Consecutivo RUP #11; Certificado de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Amazonia por valor de \$45.000.000 con Código Consecutivo RUP #10, y Certificado de la Universidad de la Amazonia por valor de \$29.000.000 con Código Consecutivo RUP #24. Las tres suman \$110.444.000, es decir equivalen a más del 100% del valor del presente proceso y cumplen con las especificaciones requeridas</p> <p>FOLIOS:60-62</p>



		<p>certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>										
<p>5</p>	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>76</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>76</td> <td>SERVICIO DE DESCONTAMINACION</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 76100000</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	SERVICIOS	76	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	SERVICIOS	76	SERVICIO DE DESCONTAMINACION	<p>CUMPLE:</p> <p>El proponente allega RUP de fecha 31 de julio de 2019, con fecha de corte de Información Financiera del 31 de diciembre de 2018 y dentro de los bienes, obras y servicios contempla los códigos UNSPSC que requiere la Universidad FOLIOS:14-27</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA										
SERVICIOS	76	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.										
SERVICIOS	76	SERVICIO DE DESCONTAMINACION										



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	
6	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE: Se allega el ANEXO No. 3 debidamente diligenciado y firmado por el proponente</p> <p>FOLIOS:32-42</p>
7	Compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas	<p>El proponente deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las condiciones técnicas mínimas que son descritas en el numeral 3.2 (CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO) del MÓDULO II, las cuales son de obligatorio cumplimiento (de no cumplirlas, la propuesta se considerará inhabilitada técnicamente), para lo cual deberá suscribir el ANEXO N° 9.- COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.</p> <p>Dicho anexo se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal; no se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En las columnas CUMPLE/NO CUMPLE, el proponente deberá diligenciarlas expresando su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas mínimas solicitadas.</p>	<p>CUMPLE: Se allega ANEXO No. 9 diligenciado con certificación de cumplimiento de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, en original y debidamente firmado por el oferente</p> <p>FOLIOS:52-54</p>

De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **CARLOS JAVIER PARRA ARENAS. CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **HABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.



4. OTTO GONZALEZ LEON

REQUISITOS TÉCNICOS			EVALUACIÓN
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	
1	Certificado de la Autoridad competente	El contratista deberá contar con acta de visita con concepto sanitario favorable vigente (Certificación Sanitaria) emitida por la entidad de sectorial de salud a cargo de la conceptualización (Secretaria de Salud Departamental o Distrital).	NO CUMPLE: En la propuesta presentada no se allega el Certificado del Concepto Sanitario Favorable por autoridad de Salud
4	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta), cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Ser expedida por el contratante. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para</p>	<p>NO CUMPLE: Allega 3 certificaciones las cuales suman \$49.554.000, es decir están muy por debajo del valor del presente proceso además no allega RUP para poder Verificar la inclusión en el mismo</p> <p>FOLIOS:25-26 Y 28</p>



		<p>certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>										
5	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>76 SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO O DE RESIDUOS.</td> <td>11 SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA.</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>76 SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN</td> <td>10 SERVICIOS DE DESCONTAMINACION</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 76100000</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	SERVICIOS	76 SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO O DE RESIDUOS.	11 SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA.	SERVICIOS	76 SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN	10 SERVICIOS DE DESCONTAMINACION	<p>NO CUMPLE: No allega RUP para verificar</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA										
SERVICIOS	76 SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO O DE RESIDUOS.	11 SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA.										
SERVICIOS	76 SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN	10 SERVICIOS DE DESCONTAMINACION										



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	
6	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE: Allega el ANEXO No. 3 sin diligenciar los diferentes ítems solo totaliza el valor de la oferta, pero no discrimina cada actividad</p> <p>FOLIOS:15-20</p>
7	Compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas	<p>El proponente deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las condiciones técnicas mínimas que son descritas en el numeral 3.2 (CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO) del MÓDULO II, las cuales son de obligatorio cumplimiento (de no cumplirlas, la propuesta se considerará inhabilitada técnicamente), para lo cual deberá suscribir el ANEXO N° 9.- COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.</p> <p>Dicho anexo se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal; no se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En las columnas CUMPLE/NO CUMPLE, el proponente deberá diligenciarlas expresando su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas mínimas solicitadas.</p>	<p>NO CUMPLE: Allega el ANEXO No. 09 pero no está debidamente diligenciado ya que los datos fueron sobre escritos en el documento publicado sin diligenciar en forma debida los datos del oferente y en qué calidad actuaba</p> <p>FOLIOS:11-13</p>

De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **OTTO GONZALEZ LEON NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **INHABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.



El resultado final de la presente Evaluación Técnica Habilitante realizado por la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales es el siguiente:

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA HABILITANTE
YAMILE VEGA HERRERA.	INHABILITADA
WILSON VALENCIA TOBÓN.	HABILITADO
CARLOS JAVIER PARRA ARENAS	HABILITADO
OTTO GONZALEZ LEON	INHABILITADA

Cordialmente,

MARISOL ALVARADO CASTILLO
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

32.3.12.4